

ANEXO N° 2  
ILLAPEL 13 MAY 2024 N°

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO  
21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 13 de MAYO del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de MAYO del año 2024, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Comunidad Agua Canal Pintadura Altoosur, informa al  
Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 8 de Junio del año 2024
- Horario : inicio 15<sup>00</sup> Hrs término 16<sup>30</sup> Hrs
- Lugar y dirección : club Deportivo  
Pintadura sur

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo  
21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para  
ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comunidad  
de agua canal Pintadura Altoosur. : N° Personalidad Jurídica: 140 499

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alex Molina Molina		
2	MARGARITA SALINAS		<u>Margarita Salinas</u>
3	Carlos Jofre		<u>Carlos Jofre</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la  
elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)